



RESOLUCIÓN CS N°

120/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 23084/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Club Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa. solicita donación de equipamiento en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 08).

Que Asesoría Jurídica (fs. 10) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 11) elevan los informes respectivos.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 038/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	Detalle	Residual	alta_año
10535	Maquina de cortar cesped, marca el granjero de 50 cm. de corte, 4 ruedas, con motor villa de 3 hp a 2900 rpm.	\$ 1,00	1983
10838	Maquina cortadora de cesped y malezas. autopropulsada, marca el granjero, modelo ap 51. con motor a explosion de 4 tiempos de 4½ hp., marca villa, a nafta comun. transmision mediante correa en v y embrague manual, cuchilla con ancho de corte de 51 cm.	\$ 1,00	1986
218358	Motoguadaña desmalezadora stihl fs360 serie n°31943071. de 51.7 cc. cilindrada, potencia kw (cv) 2.4 (3,3), peso 9,4 kg., enc. electrónico, emp. multif. sist. antivibratorio. completa c/dos cabezales de repuesto.	\$ 1,00	1998
Total 3 registros		\$ 3,00	

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia, sin cargo, a favor del Club SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL U.N.Sa. de los bienes detallados precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Club mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA